

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA COVID-19

En el actual escenario de emergencia sanitaria motivado por la COVID-19, el Museo de Bellas Artes de Asturias, ha implementado una serie de medidas higiénico-sanitarias que proporcionan la suficiente protección de cara a desarrollar su actividad en unas condiciones adecuadas de profilaxis.

En este sentido, es fundamental la adecuada información y formación a la plantilla del centro y resto de trabajadores que en él desarrollan su trabajo sobre las medidas que se han establecido, así como otra serie de ellas informativas y ejecutivas dirigidas a la salvaguarda del público visitante y a la protección y asepsia de las instalaciones.

A partir de ese documento, se pretende la formación sobre actitudes y comportamientos a adoptar en el desempeño de la actividad laboral, en especial para aquellos trabajadores que deban relacionarse con el público visitante, desde recepcionistas hasta ordenanzas vigilantes y equipo de seguridad privada.

TRABAJADORES DEL MUSEO:

Las siguientes medidas pretenden establecer las fórmulas de actuación y protección adecuada de los trabajadores del Museo en el desarrollo de su actividad y especialmente frente a la atención y control del público visitante:

En el ámbito individual:

-La higiene de manos es la principal medida de prevención y control de la infección.

-Cubrirse nariz y boca con pañuelo desechable al toser y estornudar, y tirarlo en cubo con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelo (o similar), emplear la parte interna del codo.

-Evitar tocarse la nariz y la boca, hacerlo previa limpieza de manos.

-Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.

-Evitar en lo posible compartir útiles de trabajo.

-Mantener distanciamiento interpersonal y social de un mínimo de 2 m.

-Si el trabajador se considera dentro de un grupo vulnerable a la COVID-19 (diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años), habrá de notificarlo al servicio sanitario del SPRL para que valore la situación.

-Vigilancia y utilización de los medios de protección individual que el museo tenga establecidos.

Escenarios de riesgo de exposición:

Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se pueda producir un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de infección por el COVID-19, sintomático.

Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluya contacto estrecho.

Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tengan atención directa al público o, si la tuvieran, se produzca a más de dos metros de distancia, o dispongan de medidas de protección colectiva que eviten el contacto.

Recepcionistas y Ordenanzas-Vigilantes:

El museo tendrá establecidas medidas que se adaptarán en función de las circunstancias. En cualquier caso, y siempre supeditadas a los acomodos pertinentes, tendrá dispuestas las siguientes:

-Protección de libros y publicaciones mediante barrera transparente (tipo funda de plástico o metacrilato), que permita la consulta de los mismos, la cual se realizará con guantes desechables de plástico y de un solo uso personal.

-Para operaciones repetitivas como intercambio de dinero, correspondencia y objetos en general, se habrá de utilizar guantes específicos que son de empleo exclusivo por persona y con un uso máximo por actividad ininterrumpida. Esta medida siempre se verá complementada con una higiene adecuada de manos.

-Respecto al tránsito de personas en ámbito de exposición y actividades culturales internas, están articuladas medidas para cada situación y siempre bajo parámetros como la distancia interpersonal y social de 2 m.

-Respecto a la recepción de paraguas, estos se depositarán y recogerán por sus propietarios. Las fichas identificativas correspondientes también serán recogidas y entregadas por ellos mismos y en ámbitos de depósito independiente; de tal manera que las usadas se desinfecten previamente antes de estar disponibles.

-Con la entrada de cada usuario, se le proporcionará un folleto explicativo referente a las medidas internas de protección y comportamiento que están implementadas dentro de los diferentes ámbitos de visita y participación de los usuarios.

-Se pondrán a disposición, en las recepciones y puestos estratégicos, medios básicos de aplicación para mantener la suficiente asepsia en todos los casos y momentos en que sea procedente.

-Los medios mecánicos y mobiliario de uso genérico como ascensores, sillas auxiliares, sillas de minusválidos, etc., estarán disponibles atendiendo a los siguientes criterios:

· La silla de minusválidos se desinfectará después de cada uso personal e incidiendo de forma puntual en las zonas susceptibles de manipulación como: asas, correas, palancas, etc.

· Los ascensores tendrán letreros informativos en puntos

visibles perfectamente identificables que invitarán a un uso responsable del mismo, con la intención de evitar cualquier utilización innecesaria. La

desinfección de la cabina se realizará diariamente de forma rutinaria en horario de mañana y tarde.

· El mobiliario auxiliar disponible para uso público tendrá la misma consideración que lo anteriormente indicado para las sillas de minusválidos, de tal manera que, antes de cada uso, se le aplicará el correspondiente tratamiento de desinfección.

-En la salita de descanso situada en la planta baja del edificio de Velarde, estará restringida la permanencia a no más de una persona de forma simultánea, quedando así indicado en el correspondiente letrero informativo que figura a la entrada de la misma.

Equipo de montaje:

El equipo de montaje, además de contemplar las medidas genéricas individuales y comunes que ya se han comentado en los párrafos anteriores, se preocupará de adoptar las siguientes medidas y comportamientos:

-En los movimientos de obra, limitará las zonas de asimiento en la medida de lo posible e intentará que estas sean siempre las mismas por cada trabajador.

-Procurará utilizar las herramientas y útiles de trabajo de forma individualizada, evitando en todo lo posible que sean compartidas.

-Aquellas herramientas de uso común se limpiarán adecuadamente después de cada jornada quedando en buen estado de asepsia para el turno siguiente.

-No se reutilizarán aquellos embalajes desechables y se vigilará su correcta eliminación en bolsas específicamente dedicadas para ello, garantizando su cierre y curso de evacuación del museo como residuo.

-En los montajes de exposición, se distribuirán las diferentes tareas repetitivas a realizar, de forma que permitirá mantener una operativa individualizada y sistematizada en beneficio de minimizar los riesgos producidos por contacto de elementos compartidos.

Personal técnico y administrativo:

Más allá de las medidas genéricas contempladas en los párrafos anteriores, en el ámbito técnico y administrativo se contemplan las siguientes medidas:

-El traslado e intercambio de documentos se realizará en carpetillas específicas de uso único por documento o expediente.

-Salvo en los casos de confidencialidad, las puertas de oficinas y despachos permanecerán abiertas, permitiendo el libre paso y acceso, evitando la necesidad de tener que manipular manillas, pomos, etc. y demás elementos de cierre y apertura.

-Los diferentes elementos de trabajo como teléfonos, ordenadores, elementos de escritorio y demás equipos susceptibles de ser compartidos, serán usados exclusivamente por la persona al cargo.

-La utilización de la máquina fotocopidora quedará restringida a las mismas una o dos personas máximo que han sido designadas para esta tarea.

-Toda comunicación interpersonal que no sea necesariamente presencial, se producirá a través de los medios a distancia disponibles (teléfono, correo electrónico, etc.). En cualquier caso, aquellos que requieran una relación presencial, se desarrollarán respetando la distancia mínima recomendada de 2 m. y siempre minimizando el tiempo imprescindible de comunicación.

-Los despachos tendrán el mínimo mobiliario auxiliar necesario para poder desarrollar su actividad, evitando sillas y demás alternativas de acompañamiento que propicien un acomodamiento innecesario de terceras personas. Estas alternativas se habilitarán puntualmente para los casos en que se haga necesario.

-En dependencias y despachos con atención al público, estarán colocados letreros informativos que harán referencia a la necesidad de mantener la distancia mínima de 2 m., dedicar el mínimo tiempo presencial en la gestión y evitar el contacto innecesario con objetos y otros elementos accesibles.

-Los despachos y demás estancias administrativas

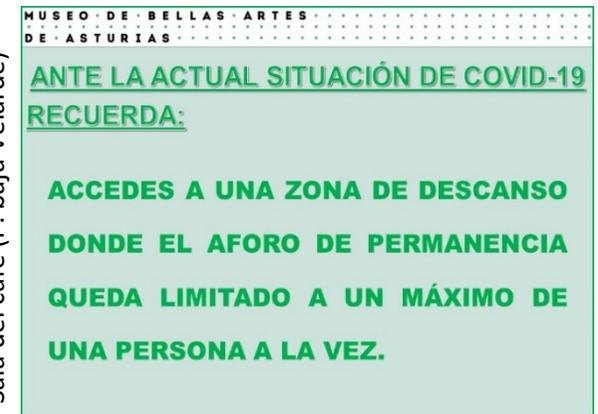
del museo serán ventiladas periódicamente al menos cinco minutos al día.

Modelos de los diferentes letreros informativos distribuidos en algunas dependencias del museo:

Puntos de gel hidroalcohólico



Sala del café (P. baja Velarde)



Ascensores del museo

